



RESOLUCIÓN N° 975 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL "CAMINO DE LAS MISIONES".-----

Asunción, 09 de agosto de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Beatriz Arévalo, Gerente de la Cámara Paraguaya de Turismo de las Misiones Jesuíticas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el "**CAMINO DE LAS MISIONES**", cuyo lanzamiento internacional será llevado a cabo el día 17 de agosto del corriente año, en la ciudad de San Ignacio Guazú, República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el "**CAMINO DE LAS MISIONES**", es un producto multidestino jesuítico-guaraní, místico, cultural de peregrinación y ocio, que recorre los mismos trayectos que realizaban los antiguos pueblos misioneros, donde acompaña el conjunto urbano - rural de las Misiones Jesuíticas y cuyos remanentes se encuentran hoy situados en parte del territorio paraguayo, brasilero y argentino, constituyéndose actualmente como los 30 pueblos jesuíticos guaraníes.-----

Que, el "**CAMINO DE LAS MISIONES**", es un producto impulsado desde Paraguay por la Cámara Paraguaya de Turismo de las Misiones Jesuíticas - Ruta Jesuítica y la Agencia La Misión Group en la operativa, con el apoyo del Camino de las Misiones de Brasil, los municipios y gobernaciones de los departamentos de Misiones e Itapúa y la Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR, con el fin de convertir la región en un polo de desarrollo turístico, con un nuevo producto diferenciador dentro de la Ruta Jesuítica del Paraguay, que genere impacto socioeconómico en las comunidades; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 206/19 del 07 de agosto del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del "**CAMINO DE LAS MISIONES**".-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marcela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Punttyry (595-2144) 530  
info@senatur.gov.py - www.visa.paraguay.travel



*Handwritten signature*





RESOLUCIÓN N° 975 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL "CAMINO DE LAS MISIONES".-----**

Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que:  
"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el "CAMINO DE LAS MISIONES", cuyo lanzamiento internacional será llevado a cabo el día 17 de agosto del corriente año, en la ciudad de San Ignacio Guazú, República del Paraguay.--

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del "CAMINO DE LAS MISIONES".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:  
Cámara Pya. de Turismo  
de las Misiones Jesuíticas  
Secretaría General  
SM/ME/af



*Sofía Montiel de Afara*  
Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mariela Espínola*  
Ang. Mariela Espínola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo